



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 109 -2017-CU-UNAP
Iquitos, 19 de diciembre de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 19 de diciembre de 2017, sobre manual del usuario;

CONSIDERANDO:

Que, la jefa de la Biblioteca Central, solicita la aprobación del manual del usuario del sistema de gestión de bibliotecas quibook de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que el objetivo del presente manual es de implementar un manual de referencia para el uso del sistema de gestión de bibliotecas (SGB), el cual permite el acceso interno (administrador, bibliotecario), para gestionar los diferentes módulos que brinda el sistema. Así como también los servicios del acceso externo (alumno-docente, egresado y visitante);

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017, acordó aprobar por unanimidad el manual del usuario del sistema de gestión de bibliotecas quibook de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. – **APROBAR** el manual del usuario del sistema de gestión de bibliotecas quibook de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de setenta y uno (71) folios, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL